

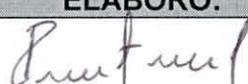
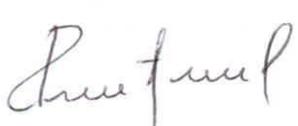


GOBERNACION
DE CASANARE
NIT.892099216-6

ASUNTOS ENERGETICOS COMUNICACIONES Y GAS

PR-AE-04
2014-01-02
V. 01

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	2014-01-02	Versión Inicial

CONTROL DEL DOCUMENTO		
ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
 REYNALDO AVELLA Coordinador Asuntos Energéticos	 REYNALDO AVELLA Coordinador Asuntos Energéticos	 WILSON F. ARENAS Líder del Proceso Gestión de la Infraestructura Física Pública
 FREDY MARINO NEME Profesional Coordinación MECI-CALIDAD		

1. OBJETIVO

Adelantar los programas de expansión y mantenimiento de la infraestructura eléctrica, de gas y de comunicaciones en el departamento de Casanare. Para así contribuir integralmente a un mejoramiento continuo del nivel de vida de nuestra población.

2. ALCANCE

Ampliación de redes (gas, eléctrico y comunicaciones) en el departamento de Casanare.

3. NORMAS Y/O LINEAMIENTOS

- Ley 142/1994 . Ley de servicios públicos
- ISO 14000 Norma estándar internacional de gestión ambiental
- ISO 1000 Norma estándar internacional de calidad
- Norma ICONTEC 2050 / 1985 Código eléctrico Colombia
- RETIE. Reglamento técnico de instalaciones eléctricas internas
- RETILAP. Reglamento interno de alumbrado publico
- Norma ICEL IPSE Redes Eléctricas
- Normas CODENSA Instalaciones y redes eléctricas
- Norma ANSI
- Norma NEMA Estándares industriales comunes utilizados en el campo de electricidad.
- Norma IEC Norma de la comisión electrotécnica internacional.
- Norma EEE Norma internacional para instalaciones eléctricas
- Norma API-NFPA Para áreas clasificadas

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Amperios:** Corriente en los diferentes circuitos.
- **Apantallamiento:** Protección utilizada en las líneas contra descargas atmosféricas.
- **Calibre de conductores de línea:** Diámetro que poseo un cable.



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT.892099216-6

ASUNTOS ENERGETICOS COMUNICACIONES Y GAS

PR-AE-04
2014-01-02
V. 01

- **Coseno ϕ** : Factor de potencia.
- **Condensador**: Aparato eléctrico utilizado para mejorar el factor de potencia.
- **Georeferenciación**: Sistema utilizado para ubicación usuarios posibles del proyectos.
- **Instalación Eléctrica Domiciliaria**: Una instalación eléctrica es uno o varios circuitos eléctricos destinados a un uso específico y que cuentan con los equipos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de ellos y los aparatos eléctricos conectados a los mismos.
- **Kilovoltiamperios**: Capacidad de la subestaciones.
- **Kilovoltios**: Voltaje de línea.
- **Nombre de las estructuras**: las estructuras pueden ser de retención o de línea.
- **Regulación**: de tensión consiste en evitar las variaciones de tensión que se detectan en puntos receptores de un sistema de transmisión o distribución de energía. El problema de la regulación difiere según se trate de una red de transmisión o una red de distribución. En una red de distribución interesa mantener la tensión lo más constante posible
- **Sistema trifásico**: es un sistema de producción, distribución y consumo de energía eléctrica formado por tres corrientes alternas monofásicas de igual frecuencia y amplitud (y por consiguiente, valor eficaz) que presentan una cierta diferencia de fase entre ellas, en torno a 120° , y están dadas en un orden determinado. Cada una de las corrientes monofásicas que forman el sistema se designa con el nombre de fase.
- **Sistema monofásico** es un sistema de producción, distribución y consumo de energía eléctrica formado por una única corriente alterna o **fase** y por lo tanto todo el voltaje varía de la misma forma. La distribución monofásica de la electricidad se suele usar cuando las cargas son principalmente de iluminación y de calefacción, y para pequeños motores eléctricos.



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT.892099216-6

ASUNTOS ENERGETICOS COMUNICACIONES Y GAS

PR-AE-04
2014-01-02
V. 01

5. **FRECUENCIA DE REALIZACION:** Esta actividad se ejecuta diariamente.

6. **RESPONSABLES:** Coordinador grupo asuntos energéticos, Secretario de Secretaria de Obras Públicas, profesionales universitarios, auxiliares administrativos.

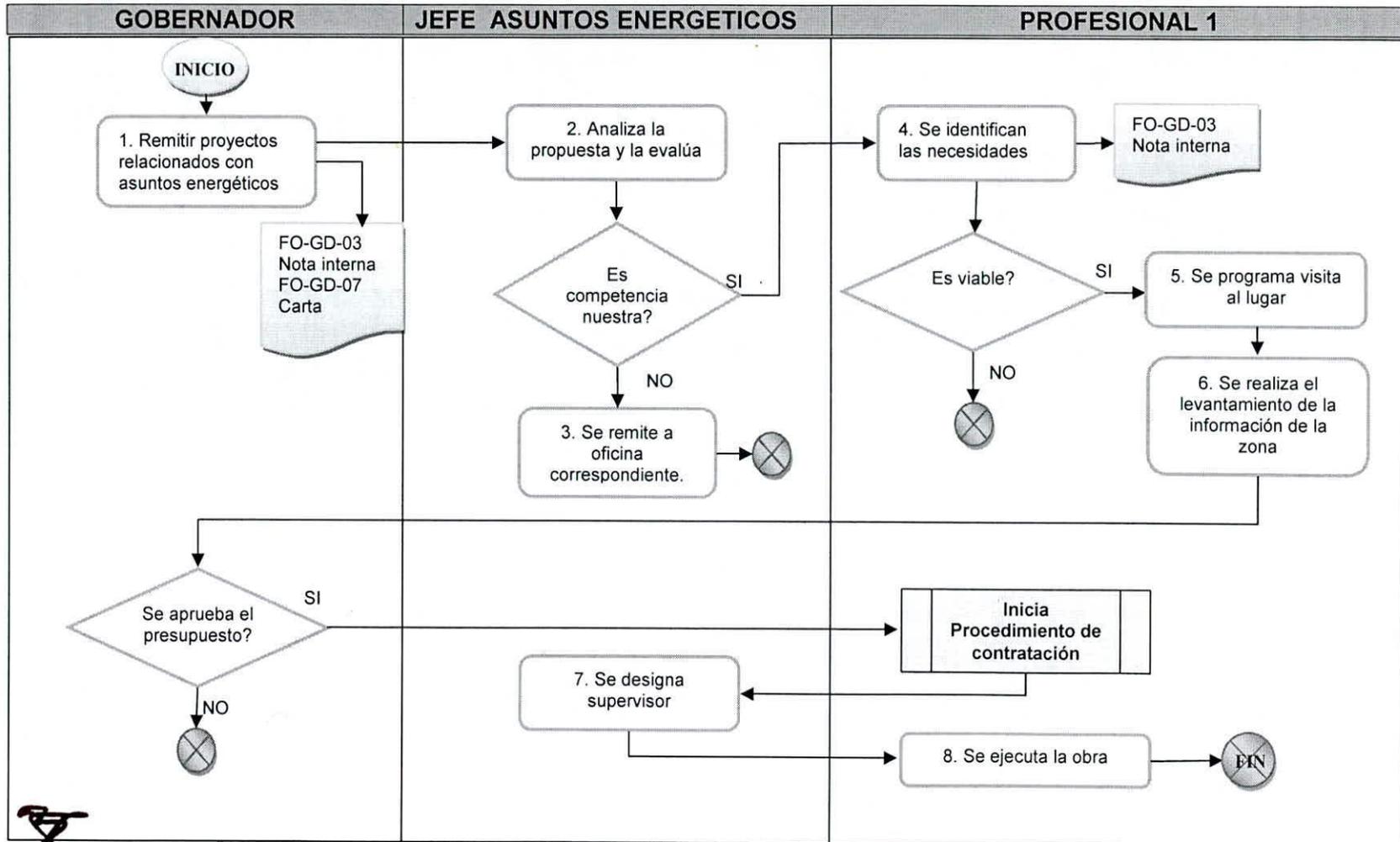
7. **DIAGRAMA DE FLUJO:**



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT.892099216-6

ASUNTOS ENERGETICOS COMUNICACIONES Y GAS

PR-AE-04
2014-01-02
V. 01



8. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

No.	DESCRIPCION
	INICIO
1	REMITIR PROYECTOS RELACIONADOS CON ASUNTOS ENERGETICOS El gobernador remite propuestas y/o solicitudes relacionadas con asuntos energéticos comunicaciones y gas al jefe de asuntos energéticos.
2	ANALISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA El jefe de asuntos energéticos analiza la propuesta y la evalúa, si existe viabilidad de realizar dicha obra.
	¿ES COMPETENCIA DE ASUNTOS ENERGETICOS? SI: es competencia, se establece comunicación con el usuario o personas beneficiadas por el proyecto para darle continuidad al procedimiento. NO: es competencia de esta dependencia se direcciona a la dependencia u oficina que corresponda.
3	SE REMITE A OFICINA CORRESPONDIENTE Si la propuesta no corresponde a asuntos energéticos comunicaciones y gas se remite dependencia correspondiente.
4	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES El jefe de asuntos energéticos delega, un profesional para identificar si es factible realizar el proyecto y así satisfacer las necesidades solicitadas.
	¿ES VIABLE REALIZAR EL PROYECTO? SI: las condiciones de clima permiten el acceso a la zona del proyecto y si no existe el servicio solicitado se continua con el procedimiento, programando una visita a el lugar (vereda, municipio, corregimiento, etc) perteneciente al departamento de Casanare. NO: es viable por las condiciones meteorológicas y que se dificulte el acceso a la zona o ya exista el servicio solicitado.
5	SE PROGRAMA VISITA AL LUGAR Una vez identificadas las necesidades con los usuarios se coordina visita al sitio donde es solicitado el servicio para confirmar la ausencia y necesidad. Nota: debe existir una vivienda construida donde se vaya a instalar cualquier construcción referente a energía, comunicaciones y gas.
6	LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACION DE LA ZONA Después de realizada la visita de campo se confirma si existe ausencia del servicio solicitado, se inicia el levantamiento de información en lo concerniente a ubicación geográfica mediante gps, posteriormente se elabora el diseño ya sea eléctrico, gas o de comunicaciones y se elabora un presupuesto. También se diligencian documentos externos a nuestras oficinas por parte de la comunidad como es el caso de:



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT.892099216-6

ASUNTOS ENERGETICOS COMUNICACIONES Y GAS

PR-AE-04
2014-01-02
V. 01

	autorización y compromiso de servidumbre, socialización del proyecto ante la junta de acción comunal y un compromiso de construir una vivienda si no existe.
	¿SE APRUEBA EL PRESUPUESTO? SI: el presupuesto que arrojo el informe después de la visita es aprobado por el gobernador se continua con el proceso de contratación. NO: este procedimiento finalizaría aquí.
7	ASIGNACION DE SUPERVISOR Una vez superadas las actividades concernientes a la contratación precontractual, se asigna un supervisor profesional, idóneo en la materia de la dependencia de asuntos energéticos comunicaciones y gas.
8	EJECUCION DE LA OBRA Si todo se cumple según los requisitos establecidos en el procedimiento de contratación se procede a la ejecución de la obra.
	FIN

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Norma ICEL IPSE Redes Eléctricas
- Normas CODENSA Instalaciones y redes eléctricas
- Norma ANSI
- Norma NEMA Estándares industriales comunes utilizados en el campo de electricidad.
- Norma IEC Norma de la comisión electrotécnica internacional.
- Norma IEEE Norma internacional para instalaciones eléctricas
- Norma API-NFPA Para áreas clasificadas

10. REGISTROS

“Externos:

- Autorización y compromiso de Servidumbre
- Socialización del proyecto
- Compromiso de construcción de vivienda por parte del beneficiario.

“Internos:

- FO-GD-03 Nota interna
- FO-GD-04 Memorando
- FO-GD-06 Carta